

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Válaz Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: S4-351-4332091 al 96 | Fax: Int. 133 | Ciudad Universitarie: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e mail: fauo@faudi.unc.edu.ar







со́RDOBA, 17 SEP 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP Nº 46616/2013 por el que el arquitecto **Jorge TABERNA** solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA II-C**, en el período comprendido entre el 30 de agosto y el 6 de septiembre de 2013, con motivo de realizar un viaje de estudios organizado por las Cátedras de arquitectura II-C y III-B, a la República de Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado un informe técnico al respecto, Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Justificar con goce de haberes, las inasistencias incurridas del arquitecto Jorge TABERNA (Leg. 25491) en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de ARQUITECTURA II-C, en el período comprendido entre el 30 de agosto y el 6 de septiembre de 2013, encuadrada en las disposiciones del Art. 3º de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución Nº 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3°.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Cárdoba FACULTAD DE AROUA DE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISENO U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

U 0 4 /1

/13.-